



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

Procedimiento de Adjudicación Directa

MSAT-AD/FAISM-011-2024

DICTAMEN DE FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, siendo las **10:00** horas del día **29** del mes de **junio** del año **2024**, reunidos los servidores públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES LIBERTAD Y GUADALUPE VICTORIA, SECTOR MEXIQUITO"

LOCALIDAD: **SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

I.- Que con fecha 17 de junio de 2024, se giró las invitaciones a los siguientes contratistas: **TANIA CASTELAN VILLALBA, CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS LUGA SI, S.A. DE C.V., Y ALANT ESCAMILLA MARTÍNEZ.**

II.- Que con fecha 28 de junio de 2024 a las 10:00 hrs. Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones. Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe con IVA	Observaciones
TANIA CASTELAN VILLALBA	28 D. N.	03/07/2024	30/07/2024	\$705,982.73 (Setecientos cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 73/100 m.n.)	Ninguna
CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS LUGA SI, S.A. DE C.V.	28 D. N.	03/07/2024	30/07/2024	\$714,723.56 (Setecientos catorce mil setecientos veintitrés pesos 56/100 m.n.)	Ninguna
ALANT ESCAMILLA MARTÍNEZ	28 D. N.	03/07/2024	30/07/2024	\$717,288.41 (Setecientos diecisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos 41/100 m.n.)	Ninguna

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará si alguna proposición resultare solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Por lo que este Comité de Obras Públicas, resuelve lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **TANIA CASTELAN VILLALBA.**, Presenta una propuesta de **\$705,982.73** (Setecientos cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 73/100 m.n.), incluyendo el impuesto al valor agregado.
2. Que la propuesta del licitante: **CONSTRUCTORES Y ASOCIEADOS LUGA SI, S.A. DE C.V.**, Presenta una propuesta de **\$714,723.56** (Setecientos catorce mil setecientos veintitrés pesos 56/100 m.n.), incluyendo el impuesto al valor agregado.
3. Que la propuesta del licitante: **ALANT ESCAMILLA MARTÍNEZ.**, Presenta una propuesta de **\$717,288.41** (Setecientos diecisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos 41/100 m.n.).

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se le adjudica a la contratista:

1. **TANIA CASTELAN VILLALBA.**, Presenta una propuesta de **\$705,982.73** (Setecientos cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 73/100 m.n.), incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **02 de julio** del año 2024, a las 09:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.



ARQ. DIONICIA EDITH GONZÁLEZ URRUTIA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE



ING. HORACIO-RANULFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

2020-2024

C.C.P. C. Belén Arturo Hernández Máximo.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
L. C. Héctor Cruz Serrano.- Tesorero Municipal.
Arq. Dionicia Edith González Urrutia.- Directora de Obras Públicas.
Lic. Dalila Anahi Badillo Santos.- Contralora Municipal.
Expediente.